

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

RESIDENCIA DE LOS PODERES

COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES

Integrada por 3 entidades federativas que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: Campeche; Chihuahua; y Tamaulipas, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

ALGUNAS DE LAS VOCES QUE PREDOMINAN EN CADA ESTADO SON LAS SIGUIENTES:

	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES	CAMPECHE	Poderes/ residencia.
	CHIHUAHUA	Supremos poderes/ residencia. Poderes/ desaparición. Poderes/ desaparición. Desaparición de poderes/ listado sucesivo de gobernador. Provisional.
	TAMAULIPAS	Poderes públicos/ residencia. Poderes públicos/ cambio de residencia.

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- | | | |
|---|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO 3. SÍMBOLOS PATRIOS 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES 5. DERECHOS INDÍGENAS 6. TERRITORIO 7. HABITANTES O POBLACIÓN 8. MATERIA ELECTORAL 9. PODER PÚBLICO 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | <ol style="list-style-type: none"> 11. DIVISIÓN DE PODERES 12. PODER LEGISLATIVO 13. PODER EJECUTIVO 14. PODER JUDICIAL 15. HACIENDA PÚBLICA 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS 17. MINISTERIO PÚBLICO 18. DEFENSORÍA 19. MUNICIPIOS 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | <ol style="list-style-type: none"> 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 26. SEGURIDAD PÚBLICA 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES 33. CONTROL CONSTITUCIONAL 34. REFORMA INVIOLEABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
|---|---|--|



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
 Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
 Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
 · Subdirección de Análisis de Política Interior.
 Análisis: RESIDENCIA DE LOS PODERES. VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES.
 COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12ª. edición). ABRIL DE 2025.

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3Rkg0wZ> o en el siguiente código QR





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SAPI-ASS-04.10-25
ABRIL DE 2025

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES **RESIDENCIA DE LOS PODERES** *COMPARATIVO TEMÁTICO 2024*

Décima segunda edición

Contacto:
claudia.gamboa@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67033 / 67036

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.10-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



10. RESIDENCIA DE LOS PODERES¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Residencia de los Poderes” en los textos constitucionales de los Estados de: **Campeche; Chihuahua y Tamaulipas.**

CAMPECHE	CHIHUAHUA	TAMAULIPAS
<p>CAPÍTULO X RESIDENCIA DE LOS PODERES</p> <p><i>PODERES/ RESIDENCIA (ART. 28)</i></p>	<p>TÍTULO V DE LA FORMA DE GOBIERNO, DIVISIÓN DE PODERES Y SU RESIDENCIA</p> <p><i>SUPREMOS PODERES/ RESIDENCIA (ART.32)</i> <i>PODERES/ DESAPARICIÓN (ART. 33)</i> <i>PODERES/ DESAPARICIÓN (ART. 34)</i> <i>DESAPARICIÓN DE PODERES/ LISTADO</i> <i>SUCESIVO DE GOBERNADOR</i> <i>PROVISIONAL (ART. 35)</i></p>	<p>TÍTULO III DE LA RESIDENCIA DE LOS PODERES CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>PODERES PÚBLICOS/ RESIDENCIA (ART. 23)</i> <i>PODERES PÚBLICOS/ CAMBIO DE</i> <i>RESIDENCIA (ART. 24)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

